

Brasil aplicará máximo arancel a importaciones extra Mercosur (El Financiero 29/05/12)

Brasil aplicará máximo arancel a importaciones extra Mercosur (El Financiero 29/05/12)(AFP) Martes, 29 de mayo de 2012 BRASILIA, 28 de mayo.- Brasil aplicará el máximo arancel permitido por la Organización Mundial de Comercio (OMC) a una lista de hasta cien productos importados fuera del Mercosur, en una nueva medida que busca proteger su golpeada industria ante la crisis internacional, según un decreto publicado este lunes. El gobierno incorporó una resolución del Mercosur de diciembre de 2011, que autoriza a los cuatro miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) elevar hasta por 24 meses el arancel externo común a un máximo de hasta cien productos por país. El Mercosur adoptó entonces esa decisión como una forma de mitigar los "desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional". Según la OMC, el arancel de los productos industrializados podrá ser elevado hasta 35 por ciento, y el de los de origen agrícola hasta 55 por ciento, dijo el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior. "Brasil y Argentina ya formalizaron la decisión del Mercosur, y ahora deben esperar a que Uruguay y Paraguay hagan lo mismo. Una vez que termine ese proceso, cada país tendrá hasta 30 días para enviar su lista", explicó una fuente del ministerio que habló bajo reserva. Cada país será autónomo en decidir qué productos grava por encima del arancel externo común (AEC).